

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

**DIRECCION.**

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 11 de Marzo de 1886.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Psas.	Cts.
Un mes. . . . .	1	00
Un trimestre. . . . .	2	50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5	00
Números sueltos. . . . .	15	00

NÚM. 197.

**ADVERTENCIA**

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de esta capital se sirvan renovar sus suscripciones, si no quieren verse privados de la lectura del periódico.

**A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE LA CAPITAL.**

Nos consta de una manera positiva, y así autorizadamente lo declaramos, que el Gobierno de S. M. considera INCAPACITADO á don Vicente Oliva para Diputado á Cortes y que, para librarse de un conflicto en el seno de la mayoría en el caso de que el Sr. Oliva triunfase, porque su acta sería impugnada y anulada con arreglo á la Ley, el Gobierno, que quiere ser neutral, ha decidido considerar como el candidato mas conveniente al partido liberal al Marqués de Castell-Moncayo.

Los electores que sinceramente aspiren al triunfo del partido liberal en las elecciones próximas, deben prescindir por completo de la candidatura del Sr. Oliva si por desgracia este se obstinase temerariamente en luchar. Obrar de otro modo es dividir las fuerzas y dar el triunfo al candidato conservador.

**EXCOMUNION POR EXCOMUNION.**

El sábado por la noche nos dijeron que el partido liberal se habia reunido en casa de D. Blas Perez. Sorprendionos la noticia, por que perteneciendo nosotros al partido, no habiamos sido citados; pero lo atribuimos á algun olvido y nada dijimos en el último número. Recibimos al dia siguiente *La Defensa Democrática*, y ¡oh asombro! nos quedamos estupefactos al enterarnos por el órgano del olivismo de los acuerdos tomados en la reunion, y al saber poco despues que tampoco habian sido citados á la misma muchos dignisimos y consecuentes liberales, de quienes podía temerse que no se prestaran á servir de comparsas en la desdichada carnalada política que se trataba de elaborar.

Desde que vimos invadido el campo del partido liberal por ciertos tráfugas del absolutismo, temimos cualquier desafuero; pero jamás pudimos creer que se llegase á cometer una torpeza como la que se cometió en la reunion del sábado. Conste siempre, y en todas partes, que nosotros no hemos contribuido, en poco ni en mucho, á producir una disidencia funesta para la vida del partido. Conste siempre, que la provocacion ha arrancado de esos elementos, que no saben respetar las opiniones de los demás, y que sobre ellos únicamente puede recaer la responsabilidad de cuanto por culpa de sus intemperancias ocurra.

Ahora bien, ¿qué han pretendido los que convocaron á la reunion del sábado

al no citar á quienes podian temer que habian de oponerse al acuerdo de apoyar la candidatura Oliva? Pues han pretendido, y no puede ser otra cosa, lanzarnos una excomunion. ¿Por qué? Por una diferencia de criterio en una cuestion puramente personal. De modo que, los asistentes á esa reunion, no han vacilado en sacrificar la unidad del partido á las exigencias de una persona; y la han sacrificado sin causa justa, cometiendo una falta de cortesia, y olvidando el respeto que todo buen liberal debe profesar siempre á toda opinion que no sea la suya.

Pues bien, caballeros: vosotros lo habeis querido, sea: excomunion por excomunion. ¿Os llamais partido liberal? Pues con igual derecho reivindicamos ese nombre para nosotros. ¿Nos excomulgais? Pues nosotros os excomulgamos, y queda saldada la cuenta.

¿Quereis deslindar los campos? Con muchísimo gusto. ¿Sabeis quiénes sois vosotros? Pues unos grandes niños llorones, que chillan y manotean, y se desgañan porque no se les da el sonajero que piden. ¿Sabeis quiénes somos nosotros? Pues personas que anteponeamos siempre á nuestro propio bien, el bien general, y que en aras de ese propio bien, de la disciplina del partido y del cumplimiento de la ley, todo lo sacrificamos.

¿Cómo! Vosotros sois los partidarios de un candidato que declara, segun repetidamente se dijo en las reuniones celebradas por el partido, que sin el apoyo del Gobierno no se atreveria á luchar y hablais de sinceridad electoral?

¿Cómo! Vosotros sois los mismos que en las últimas elecciones de Diputados á Cortes, ocupando puestos y empleos en gran número, sólo disteis á Sagasta ¡nueve votos! ¿y os atreveis á hablar de vuestra fuerza sin comprender que haceis el bu?

¿Cómo! Vosotros sois los mismos que no os atrevisteis á presentar ni un solo candidato en las últimas elecciones municipales, y tenéis valor para excluir del partido á quienes lucharon valientemente en tres colegios, dando fé de vigorosa vida con sus esfuerzos?

Vosotros no sois liberales, porque los liberales respetan todas las opiniones y vosotros no las respetais. Vosotros no sois monárquicos, porque no vacilais en acudir con vuestras alharacas á un periódico que se llama republicano, para que haga arma de ello contra el Gobierno. Vosotros no mereceis que el Gobierno os atienda ni os oiga, porque haceis depender vuestra adhesion de que se os complazca en una cuestion puramente personal, rompiendo con todo respeto y disciplina desde el momento en que no se está conforme con vuestro gusto.

La excomunion que vosotros nos lanzais obedece á una causa mezquina y acusa la mayor torpeza, careciendo por completo de autoridad. La excomunion que nosotros os lanzamos tiene por causa vuestra conducta, reñida con todo principio y con todo procedimiento liberal; y tiene la autoridad que nos da el permanecer lealmente al lado de nuestros jefes, como permaneceremos siempre, sin romper los lazos de la disciplina por baladies cuestiones personales.

**ABAJO EL BANDOLERISMO.**

¿Han encontrado nuestros lectores algun motivo que justifique la orden dictada por el Sr. Zugasti, en el asunto de la testamentaria de los Condes de Crespo Rascon? ¿No? Pues nosotros tampoco.

¿Se explican nuestros lectores el gran clamoreo que la tal orden ha levantado, hasta el punto de ser como la comidilla obligada de todas las conversaciones? ¿Si? Pues nosotros tambien.

Porque es lo que dicen las gentes: si el Sr. Zugasti fuera abogado, hubiera hecho muy mal metiéndose á dictador, y poniéndose frente á frente á los tribunales de justicia; pero, en fin, se explicaria que quisiera lucir sus conocimientos en derecho; pero no siendo abogado, ¿cómo ha podido tener atrevimiento para enmendar la plana á jueces y magistrados, y lo que es más grave, para querer privar de sus derechos civiles á una entidad moral, como es la junta de patronos?

Lo que no hubiera hecho el Gobierno, ni el Consejo de Estado, ni nadie, ¿cómo se atreve á hacerlo el Director de Beneficencia? ¿Qué extralimitacion, qué abuso es este? ¿Se ha creido, por ventura, que un centro administrativo lo puede todo en España, y que cuando se le antoje puede pisar leyes, derechos y cuanto pille por delante?

Gracias que no habrá nadie tan falto de sentido, que de una disposicion que pertenece exclusivamente á la Direccion de Beneficencia, haga responsable al Gobierno.

Gracias á que los tribunales de justicia tienen independencia bastante para no hacer caso de ciertas ordenes incomprendibles. Pero lo cierto es que la orden ha sido dictada, y que se invoca ante los tribunales como queriendo ejercer presion.

Eso es lo cierto y lo lamentable á la vez. Como tambien es cierto que ha sido dictada en tiempos en que impera una situacion liberal, y si hoy no protestan de ella, los reaccionarios mañana la esgrimiran como arma de combate. Por esta razon, meramente política, y por otra razon más alta, como que afecta á los intereses de la justicia, que están por cima de los partidos y de los hombres, es por lo que conviene depurar la verdad.

La fundacion de los Condes de Crespo Rascon no es benéfica. En la Direccion general de Beneficencia no pueden ignorarlo. La caja de socorros que instituyeron en su Memoria testamentaria los Condes, tiene por objeto prestar dinero á rédito á los labradores y ganaderos. Que el interés que devengue el dinero, sea poco ó mucho, ó que no pueda exceder del 5 por 100, importa poco. Basta que la fundacion no sea meramente benéfica para que la Direccion de Beneficencia tenga el deber de no meterse en camisa de once varas.

Pero ya lo ha hecho y esto es lo grave. Al punto á que han llegado las cosas, no queda más que un camino y es el siguiente: Que el Director general de Beneficencia revoque la orden, declarando noblemente que se ha equivocado, confesando que le engañaron ó que no supo lo que hizo. Reconociendo que al atentar contra los derechos que la Constitucion concede á todos los ciudadanos,

y al enmendar la plana á los tribunales de justicia, y al hacer todo lo demás que de ahí se desprende, obró inconscientemente.

Entonces la opinion pública, justamente alarmada, se calmará. La murmuracion, que de dia en dia aumenta, no encontrará sobre quien cebarse. Acabará el escándalo, que es tremendo y amenaza con ser mayor. Y finalmente, no habrá nadie que ande buscando motivos, razones y causas más ó menos invisibles y más ó menos ocultas para explicar ese mal paso que ha dado el Sr. Zugasti, contra su voluntad tal vez.

Ahora, si la orden se sostiene, y á la opinion pública no se le dan satisfacciones, en ese caso la opinion dirá y hará lo que suele hacer siempre que examina acontecimientos tan inexplicables como este que hemos venido examinando.

La opinion pública buscará explicacion á lo ocurrido. Y tal vez la encuentre.

(De *La República de Madrid*.)

**¡QUÉ LIBERALES! ¡QUÉ MONÁRQUICOS!**

Cuando por conducto de *La Defensa Democrática*, periódico que se dice republicano, tuvimos noticia de la última reunion celebrada por el *soi-disant* partido liberal-monárquico, no pudimos menos de exclamar: ¡Qué liberales estos!... ¡Qué monárquicos!

Porque, en efecto; ¿dónde está el liberalismo de quienes, profesando una opinion, no tienen respeto á las opiniones de los demás? ¿Qué idea tienen de la libertad esos caballeros, que por una cuestion puramente personal provocan una disidencia que puede ser funesta al partido? ¡Valientes liberales son estos de último cuño! Aunque ¿cómo extrañar que tal suceda, cuando entre ellos figura un sujeto, que no tiene reparo en declarar que no acepta la libertad de cultos, ni la de imprenta? ¿Cómo extrañar que tal suceda cuando entre ellos figuran dos grandes caballeros que no hace mucho pasaban por formar, como procedentes de las filas del absolutismo, en la extrema derecha de la conservaduria salmantina? ¡Qué ha de salir de provecho de una reunion en que figuran semejantes... liberales, sino acuerdos que trasciendan á despotismo y á procedimientos de inquisicion! ¿Qué les importa á tales entes que el partido liberal se hunda, con tal de que se haga su voluntad? Lo que á nosotros nos sorprende y asombra, es que hombres tan probados como D. Blas Perez y personas tan ilustradas como don Ricardo Torroja presten su asentimiento á unos acuerdos que solo pueden producir el descrédito del partido.

Y si el liberalismo de los autores de esos acuerdos es tan sospechoso ¿qué diremos de su monarquismo, cuando convierten en órgano de sus resoluciones á *La Defensa Democrática*? ¿Qué confianza puede merecer al Gobierno un partido que no vacila en acudir á un periódico republicano, dando armas para atacar al Gobierno?

¡Qué liberales estos, señor, qué liberales! ¡Qué monárquicos estos, señor, qué monárquicos!

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Miércoles 3 de Marzo

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, con asistencia de los Sres. La Fuente, Benitas, Cárdenas, Valle, Gago, Carnero, Mirat y Blanco, procediéndose en primer lugar á la aprobacion, previa lectura, del acta anterior.

Se dió igualmente lectura á un oficio dirigido por el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, dando conocimiento de que la deuda contraída por el Ayuntamiento á favor de D. Francisco Lobarinas habia sido en virtud de auto judicial trasferida á D. Tomás Alonso.

Por el Secretario se dió cuenta de no haber tenido efecto la subasta anunciada para la enagenacion de una parcela de terreno al sitio de los Mínimos, así como de haber sido adjudicada otra en el mismo sitio al mejor postor por la cantidad prefijada, acordándose en su consecuencia aprobar la última y anunciar nuevamente la primera.

Se aprobó un informe de la Comision de Sanidad en virtud del que resuelve la Corporacion el desahucio de los Médicos de Beneficencia municipal, al objeto de establecer el servicio de la Casa de Socorro, segun acuerdo anterior, y una vez que el contrato con aquellos termina en 30 del próximo Junio.

Pasó á informe de la respectiva Comision una instancia de D. Jerónimo Tellez, en que solicita se declare inamovible la plaza de Médico municipal que desempeña hace más de diez años.

Fueron aprobados varios dictámenes en concesion de puestos públicos.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que verifique el pedido de papel de multas que se estime conveniente.

Por virtud de haberse dado cuenta por el Secretario de la reclamacion hecha por el fogonero de la casa de máquinas, para que se le pague el sueldo correspondiente al mes de Febrero, pasó á la Comision de aguas para que informara sobre ello y si debe ó no continuar dicho funcionario en el cargo referido.

Se acordó eximir del pago de derechos á los ganados que se presenten en la feria próxima llamada de Bolijeros.

Fueron aprobadas las listas electorales para Concejales y Diputados provinciales, en virtud de no haberse presentado reclamacion alguna, no obstante haber estado expuestas al público.

Al tiempo de darse cuenta de una instancia, fué notada por un Concejál la falta de no estar extendida en el papel correspondiente, lo que desagradó á la Corporacion, que acordó no tenerla en cuenta ni citarla en el acta, proponiéndose por otro señor que cuando ocurran faltas semejantes debe pesar la responsabilidad sobre los funcionarios del Ayuntamiento, que deben conocer la legislación.

Tomándose en consideracion la noticia de haber cesado por orden superior en el cargo de Alcalde de la cárcel el laborioso empleado que venia hace muchos años desempeñando con acierto tan difícil cargo, la Corporacion acordó interesar á la Direccion general de Establecimientos para ver de conseguir la reposicion de dicho funcionario.

Despues de una discusion amplia en que tomaron parte varios señores, se acordó estudiara la Comision de Beneficencia la forma de la provision de las plazas, la mejor manera de establecer la beneficencia domiciliaria y no domiciliaria, el sitio donde habia de ser instalada la casa de socorro y otras que pueden ser convenientes al mejor planteamiento del asunto.

Y como no se pidiera la palabra despues por ninguno de los señores Concejales, se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

En el dia de hoy tendrá lugar en el Convento de San Esteban, á las seis

y media de la tarde, un acto escolástico sobre la Religion verdadera, en el que el Reverendo Padre Fray Inocencio Gayzard sustentara las proposiciones siguientes:

*Prop. 1.ª*—Todo hombre está naturalmente obligado á abrazar la verdadera religion: 1.º porque el hombre es por naturaleza capaz de conocer á Dios; 2.º porque es un sér moral hecho para vivir en sociedad.—*Prop. 2.ª*—La religion verdadera es la religion revelada por Dios: primero porque tal revelacion es necesaria al género humano: 2.º porque el hecho de la revelacion está probado por la autoridad histórica de los libros sagrados hebreos y cristianos.—*Prop. 3.ª*—La religion católica es la única verdadera: primero porque sola encierra en sí cuanto buscan en la religion la inteligencia y el corazon del hombre; 2.º por razon de su naturaleza, origen y establecimiento, triunfo y propagacion, en fin, de los tan singulares beneficios que ha prestado y prestará siempre á las sociedades.

Tanto la exposicion muy compendiada de las conclusiones, cuanto, la argumentacion contraria se harán en lengua castellana.—Podrán argüir y tomar la palabra en la forma que les plazca, los señores invitados. Se leerán varias poesías. La música amenizará el acto.

Los precios de los trigos en los últimos mercados de la provincia son los siguientes: Salamanca 39 reales fanega; Alba de Tórmes 40; Béjar 41; Ciudad-Rodrigo 38; Cantalapiedra 39; Peñaranda, 39; Ledesma 39, y Vitigudino 33.

Vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Pedrosillo de los Aires por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 912 pesetas 50 céntimos, puede solicitarse hasta el día 8 del presente mes de Marzo.

Dice *La Voz de la Frontera* de Ciudad-Rodrigo:

«El crecimiento de aguas en el regato de uno de los puentes de Martín del Rio fué causa en la tarde del viernes, de que el coche correo llegara á esta con 16 horas de retraso.

En cambio, viajeros que salieron el mismo dia de Salamanca á la seis de la mañana, llegaron á Ciudad-Rodrigo á las diez, habiendo hecho la travesia en el corto espacio de tiempo de cuatro horas, *conducidos gratis por el ferro-carril.* ¿No podría hacerse lo mismo con la correspondencia?»

El miércoles salió de Ciudad-Rodrigo para Barcelona, acompañado de su señora y familia, nuestro buen amigo y correspondal de EL PROGRESO D. Gerardo de Corpas Hilerá.

El domingo llegó á esta, procedente de Madrid, el Duque de Béjar, acompañado de su hijo Jaime y de su apoderado general D. Andrés Cid Repila.

Aunque se dijo en un principio que el Duque de Béjar venia con fines electorales, tenemos entendido que no es exacto.

Se nos asegura haberse recibido en esta una carta del Ministro de la Gobernacion D. Venancio Gonzalez, manifestando, en conformidad con lo expuesto en EL PROGRESO, que el Sr. Oliva está incapacitado.

No podia ser otra cosa.  
¡Vaya una plancha, *Fomentin!*  
¡Vaya una plancha, Sr. Oliva!

El dia 1.º de Marzo á las seis y media de su mañana falleció en Ciudad-Rodrigo el canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral D. Santiago Jimenez Vicente.

Por Real orden de 21 del mes anterior, se ha dispuesto se proponga para una recompensa á los distinguidos Ingenieros del vecino Reino, D. Augusto Luciano S. de Carballo y D. Alfredo Soarez, autores del proyecto del puente internacional sobre el rio Agueda, en la inmediacion de Barca de Alba, para el paso de la vía férrea de Salamanca á Oporto por Fregeñeda.

La subasta para la colocacion del puente de hierro sobre el regato llamado del *Matadero*, en Ciudad-Rodrigo, tuvo lugar el domingo próximo pasado, habiendo sido adjudicada al maestro de carpinteria

D. Santiago Fuentes, en la cantidad de 2.998 pesetas.

Hecho por dicho señor el depósito correspondiente del 10 por 100, se ha dedicado con la actividad que le caracteriza á preparar los materiales necesarios para que una obra de tanta utilidad esté terminada en breve plazo.

El mercado del jueves en Ledesma estuvo bastante desanimado, efecto del mal temporal. Se presentaron 220 fanegas de granos, colocándose el trigo de 38 á 41 reales fanega; centeno de 29 á 30 y cebada de 31 á 32; los demás granos con poca diferencia. Se registraron 940 cerdos, vendidos 280 á precios varios. Reses vacunas 180 presentadas, y vendidas 21 á precios sin variacion notable.

Correspondiendo este año, por la fundacion la Pia memoria de D.ª Clara Cornejo al turno de *Huérfanas*, la Junta provincial de Beneficencia á la que actualmente está encomendado su patronato, convoca á las jóvenes solteras, huérfanas y pobres que se crean con derecho á la dote para contraer matrimonio por el siguiente órden de preferencia que referida fundacion establece siempre que por alguna que justificando su parentesco con la fundadora no se solicite para ayuda de dote para religiosa, en cuyo caso siendo preferida por la ley fundacional, las adjudicaciones para contraer matrimonio huérfanas pobres, no podrán ser en el corriente año y se aplazarán al siguiente turno respectivo. Las aspirantes á la dote para contraer matrimonio, necesitan justificar que se hallan comprendidas en una de las condiciones siguientes: 1.º Ser parientas de la fundadora. 2.º Ser naturales de Alba de Tórmes. 3.º Ser vecinas ó hijas de vecinas de referida villa. 4.º Vecinas ó hijas de vecino de cualquiera de los pueblos de Alba; y 5.º Las demás que á falta de las comprendidas en los cuatro casos anteriores sean solteras, huérfanas, pobres y de buena vida y costumbres. Las interesadas dirigirán sus solicitudes á la Junta provincial de Beneficencia hasta el dia 17 del próximo mes de Abril, acompañadas de los documentos necesarios para acreditar ser solteras, huérfanas, pobres y de buena conducta y hallarse en alguna de las condiciones antes enumeradas.

Al mal tiempo, buena cara. Esto sin duda pensaron los habitantes de Alba de Tórmes durante las pasadas fiestas de carnaval, pues sin embargo de los desapacibles dias, no se han privado de las diversiones tradicionales, siquiera estas no hayan tenido la importancia que aquellos desearan. No obstante, veíanse niños caprichosamente vestidos, jóvenes presenciosas luciendo bonitos trajes de artesanas, algun torero en miniatura y otros. El domingo, como de costumbre, la concurrencia al teatro donde tiene lugar el baile, no fué numerosa, teniendo en cuenta la festividad, sin que por esto se entienda que no hubiera animacion; pero cuando no dejó nada que desear fué en la noche del siguiente dia. Las plateas, butacas y el salon todo estaba ocupado, reinando la mayor armonia. La preciosa maja se confundia allí con su sirvienta, y alguna que pudiera llamarse anciana á juzgar por el matiz plateado de sus cabellos desprovistos de artificio, corrió parejas bailando con la inocente niña que ostentaba sobre sus mejillas sonrosadas diminutos rizos al estilo del pais. Durante el dia, y á favor de una feliz tregua que consintió la lluvia, recorrió la poblacion una comparsa improvisada de estudiantes, que ejecutaron variadas piezas y cantaron con rara perfeccion bonitas *habaneras*. Por la tarde hicieron las más caras su oficio alternando con los chiquillos.

En suma, el carnaval repetimos ha estado en Alba lo mejor que fuera posible, teniendo en cuenta la lluvia y la falta de una plaza cubierta donde desaharla.

Lo mejor que puede hacer *El Fomento* es, en efecto, punto redondo en toda discusion.

En boca cerrada no entran moscas.

Publicado en la *Gaceta* recibida ayer el esperado decreto de disolucion de Cortes, se convoca á elecciones generales que tendrán lugar: el 28 del actual la de interventores, el 4 de Abril la de Diputados á

Córtes y el 25 la de Senadores, reuniéndose las Cortes el 10 de Mayo.

Otro desencanto más para los que se figuraban que el decreto de convocatoria iba á tropezar con los obstáculos que se ha dado en llamar tradicionales.

El Gobernador civil Sr. Escrig, segun vemos en los diarios de la corte, celebró el lunes una conferencia con el Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Escrig regresará probablemente mañana.

De *El Correo*:  
«Se nos ruega hagamos constar que el candidato ún.º que figurará en la próxima eleccion como amigo del Gobierno por el distrito de Ledesma (Salamanca) es el Sr. D. Luis Aparicio, que ya le ha representado en las Cortes liberales.»

Nos parece sumamente natural. El señor Aparicio tiene en esta situacion más títulos que nadie para presentarse como adicto por el distrito de Ledesma.

Se ha publicado y repartido con profusion, el balance de la situacion económica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Béjar.

En dicho balance, se vé que el número de operaciones verificadas durante el año 1885, ha sido menor que en el anterior; sin embargo de lo cual, las utilidades no sólo no han disminuido, sino que por el contrario han aumentado, siquiera no sea en una cantidad considerable, por lo cual, y como dice el preámbulo con que se encabeza el balance, no hay por qué temer hoy por la vida de la Institucion, si bien es necesario, para que prospere, como conviene á los intereses de la poblacion, que se verifique una reaccion entre las clases que más pueden esperar de esta fundacion.

No pudiendo trascribir todo el balance, nos limitaremos á consignar el resumen.

Beneficio obtenido en los 2.191 desempeños verificados durante el año 1885, pesetas	2.939'31
Idem id. de las 766 partidas pendientes de liquidacion en 31 Diciembre de 1885.	4.120'40
Suma total.	4.059'71

Baja por el beneficio que resultó en las partidas pendientes de liquidacion en 31 de Diciembre de 1884.

	4.143'99
Utilidades en 1885.	2.945'72

DISTRIBUCION.	
Importan los gastos generales en el año 1885, segun en el balance se demuestra.	596'62
Abono hecho á los imponentes por acumulacion de sus cuentas corrientes.	557'75
Utilidades á partir el Gerente y el Monte, segun convenio.	4.791'75
Suma.	2.945'72

De las utilidades á partir con el gerente que son.	4.791'35
Hay que deducir:	
El 50 por 100 para el Gerente.	895'67
Por asignacion del mismo, para atender al aseo, limpieza, tasacion, etc.	250
Corresponde al Monte, que pasa ó aumenta su capital.	645'68

La reunion celebrada por el que se llama á sí mismo partido liberal, «estuvo segun *El Fomento*—muy concurrida, asistieron las personas más importantes del partido, y reinó en ella gran entusiasmo (como que se abrazaban los unos á los otros como los héroes de la Gironda y se decian en tono conmovedor: ¡Oliva ó la muerte!)

Ya vendrá el tío Paco con la rebaja.

El domingo se celebraron en Béjar bailes públicos en los círculos Industrial, Obreiro y de la Amistad, y en los salones de Gomez, de Guijo, etc., etc., estando sumamente concurridos, y con mucho orden si se exceptúa el último, donde á última hora salieron á relucir las navajas.

De todo lo resuelto por los liberales de Oliva se deduce: 1.º Que están tan despechados, que ni aun tienen calma para flexionar sobre las torpezas cometidas: 2.º Que contaban con el apoyo decidido del Gobierno (sin duda para practicar la sinceridad electoral) y que al ver que el Gobierno, convencido por una parte de la incapacidad del Sr. Oliva y resuelto por otra á dejar libre al cuerpo electoral, no se dispone á hacer mangas y capirotos como los olivistas quisieran, se revuelven airados contra él amenazando con rebelarse, cosa que al Gobierno debe tener sin cuidado.

A principios de Febrero, acordó la Junta directiva del Círculo Industrial de Béjar, dar en sus salones, en el primer día de Carnaval, un baile infantil de trajes; pero desde luego se encontraron con una dificultad grandísima y muy digna de tenerse en cuenta, cual es, que los salones del Círculo son demasiado reducidos para el número de socios con que hoy cuenta, dificultad que vencieron desde luego arrendando el teatro, decisión sumamente acertada, según pudo verse el domingo en que desde las primeras horas de la noche, se hallaba el salón completamente lleno de angelitos y... de ángeles.

Imposible de todo punto es dar una idea, siquiera sea aproximada, del aspecto que presentaba el baile, ni decir cuáles eran los mejores y más bonitos trajes; por lo que nos limitamos á citar un pequeñísimo número, de cuyos nombres nos acordamos en este momento, sintiendo no poder mencionar á todos.

Entre la infinidad de niños, vimos un monisín sargento Federico, del señor Sanchez Losada; una bonita Princesa francesa, una maja y un payés de don V. Rodriguez; una preciosa gendarme, un coracero francés, y un Sultan, de Campo; una pequeña Mascotta, de Galindo; un Incroyable, una titiritera, una cavyta y una preciosa capitana de ingenieros, del Sr. de Agero; una cantinera y un dómine, del Sr. de Lopez; una Catalina de Médicis, de Crespo; una charra, de Yagüe; una Pierret, de Galindo; un Luis XV, de Rodriguez; dos Mefistófeles, de Sanz; un Carlos V, de Agero; un gastador de húsares, del Sr. de Mariné; una odalisca, de Brachin; un cocinero, de Lopez Petit; un gran Mogol, de Cid; un húsar, de D. F. García; una jardinera, de Fernandez; una bohemia, de D. F. Guerra; una señorita, de Lázaro; un caballero á la antigua, de D. F. Rey; una dama y un caballero, de Navas; un Felipe V, de Renac; un torero, un charro, un molinero de Subiza, una titiritera, un cabo, un aragonés, una preciosa jockey de caballero, y un capuchon, de Herreros, que fué agraciado con un precioso juguete que se rifó al final del baile.

En resumen: desde el angelito de 18 meses Susano Burgués, hasta la Crisálida pronta á tender las alas, todas las edades tenían representación.

Si el salón estaba precioso, á primera hora, luego lo estuvo más aún, ocupando el lugar de los niños, las encantadoras niñas, capaces de volver loco al más insensible: pero el baile no fué para ellas, y por lo mismo nada decimos.

El 21 del actual, á las once de la mañana, se subastarán en el cuartel del Trilingüe 42 caballos del Regimiento de Talavera.

Vacante la recaudación depositaria municipal de Fuente de San Esteban dotada con el 4 por 100 de lo recaudado, puede solicitarse hasta el 5 de Abril próximo.

El domingo y el martes se celebraron en el salón de actos del Ateneo salmantino, dos concurridos bailes de máscaras.

Se ha incorporado á este Colegio de Abogados D. José Gonzalez Alonso.

De *El Correo*: «Los Diputados á Cortes y los candidatos por la provincia de Salamanca, visitaron ayer tarde (el 4) en la presidencia al señor Sagasta para decirle que están unidos y conformes en apoyar al Sr. Oliva, candidato proclamado por el partido liberal de aquella capital, y al Sr. Aparicio por Ledesma, distrito que ha representado ya.»

No es cierto.

El día 1.º de Abril á la una de la tarde tendrá lugar en Madrid ante la Dirección general de obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento y, en esta ciudad ante el Gobernador de la provincia la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º incluso la travesía de Béjar de la carretera de tercer orden de Béjar á Ciudad-Rodrigo por Sequeros, siendo su presupuesto de contrata 11.757 pesetas 75 centimos.

Por acuerdo del partido liberal, reunido al efecto anteayer, se ha teleografiado al Presidente del Consejo de Ministros manifestándole que si acaso se le hubiera escrito indicándole que el partido liberal de Salamanca había acordado por unanimidad apoyar la candidatura de D. Vicente Oliva, semejante afirmación era de todo punto falsa, pues había muchos liberales que, los unos por creer que el Sr. Oliva está incapacitado, y los otros por adhesión al Marqués ó por espíritu de disciplina, no aceptaban de ningún modo la candidatura Oliva.

El administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo ha propuesto para la canongía vacante en aquella diócesis, al secretario de cámara Dr. D. Santos del Blanco.

«Anoche—dice *El Fomento* del lunes—se dió un *asalto* en la casa de un candidato liberal de este distrito para las próximas elecciones.»

¡Qué prosa, santo cielo! «Un *asalto*... en la casa de un candidato liberal (¡muy liberal!) de este distrito (es verde, da acenunas y figura en un paso de Semana Santa ¿á que no lo aciertas?) para (¡para! este para vale cualquier dinero ¡qué gráfico es! ¡qué expresivo!) las próximas elecciones.»

Entre los *asaltantes* se encontraba, por de contado, *El Fomento*.

Que le aprovechen los dulces y quesitos helados que se repartieron.

¿O es que no los hubo?

Terminadas las oposiciones á la escuela de niñas de Sobradillo, el tribunal ha propuesto para la misma á la conocida profesora de esta D.ª Pilar Ledesma.

En la calificación relativa ha obtenido el primer lugar D.ª Lucía Sanchez; el segundo D.ª Catalina Hernandez; el tercero doña Basilia Moyano; el 4.º D.ª Dominica Dominguez; el 5.º D.ª María de los Dolores Garrote Panero, y el 6.º D.ª María de las Candelas Sanchez Bernal.

El sábado próximo celebrará la *Academia Escolar de Medicina y Cirugía*, su séptima conferencia en que el académico D. José Maldonado Blanco se ocupará de la *Profilaxis del cólera*.

A la salida de un café en la noche del martes, dos máscaras armaron un escándalo mayúsculo á consecuencia de darse una broma tan pesada, que el más ofendido tomó la resolución de arrancar el antifaz al incógnito. Según parece aquella pareja era un matrimonio que desde hacia mucho tiempo venía sufriendo la terrible enfermedad de los celos.

Por mor de una curiosidad indiscreta y de un abuso de confianza, una *ruborosa doncella* de la calle de Raspagatos, dió en la tarde del martes en la plaza Mayor un tremendo bofetón á un militar del regimiento de Talavera, que seguramente hubiera tomado venganza si otras dos de la misma parroquia y *profesion* no sujetaran al enfurecido milite.

Ayer por la tarde predicó en la iglesia de Santo Domingo nuestro sábio Prelado.

Hemos tenido el gusto de saludar á su paso por esta población—dice *La Locomotora* de Béjar—á los Sres. Bonnet, Lescame y Lamazón, los dos primeros ingenieros de la línea férrea de San Martín de Valdeiglesias á ésta.

La actividad que dichos señores están demostrando en este importante asunto nos hace creer que, antes que la trasversal, ha de construirse el ferro-carril económico de San Martín á Béjar: es más, creemos que si los Municipios interesados en la línea de Salamanca á Béjar tuviesen un interés *verdadero* en ver realizadas en breve sus aspiraciones, no faltaría empresa que construyera dicho ramal sin percibir un solo céntimo hasta después de termi-

nado; pero como del importante asunto del ferro-carril hemos de ocuparnos con alguna extensión, hacemos punto por hoy, deseando que los Sres. Bonnet, Lescame y Lamazón hayan hecho un viaje feliz y ofreciéndonos nuestra humilde cooperación en pró de los intereses de esta comarca.

Los enemigos de la Junta de patronos de la Caja-banco Crespo-Rascon han estado estos días de Carnaval, por miedo sin duda á las bromas, metiditos en sus casas.

A uno de ellos que salió de paseo le debieron dar tal bromazo que encima le metieron en la prevención.

Es fuerza del sino.

Aunque los carnavales no han sido, efecto del mal tiempo, tan animados como en años anteriores, los bailes todos han estado sumamente concurridos, reinando en ellos el orden y la armonía más completa.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de este partido el Teniente fiscal de la Audiencia de Lerma D. Antonio Cid.

Vacante el cargo de Secretario municipal de Almendra, sin más dotación que los derechos de Arancel, puede solicitarse hasta el día 18 del presente mes.

A un vecino de Aldeanueva de Figueroa le han sido embargadas una casa, un pajay corral y una viña, valuadas en 865 pesetas, en causa que se le siguió sobre aplicación de medicina sin título profesional.

Vacante por defunción del que la desempeñaba la plaza de Médico titular de Palacios del Arzobispo con la dotación anual de 425 pesetas por la asistencia de una á 10 familias pobres, puede solicitarse hasta el día 18 del próximo mes de Marzo.

En la semana próxima probablemente verá la luz pública en Béjar un nuevo periódico, órgano de los posibilistas, que no dudamos alcanzará larga vida, dadas las condiciones de sus redactores y propietarios. Sea bien venido el nuevo colega.

El miércoles de la semana pasada, penetraron unos ladrones en una taberna de Béjar, de la que sustrajeron los fondos que la dueña tenía en un baul, en el que en cambio dejaron la lámpara que alumbraba la estancia.

Una sensible desgracia hubo que lamentar el día 3 de los corrientes en Béjar. El sereno de una de las fábricas de tejidos se dejó caer una llave, y al recogerla, cayó al agua con tan mala suerte, que fué extraído cadáver.

Desde hace algunos días se están dando en Béjar en el café de las Cuatro Estaciones *notables* conciertos de *cante y baile flamenco*; en los que á pesar de que los *cantaos y cantoras no hacen todo lo que saben por no asustar al público, sin embargo...*

El 6 de Abril se celebrará simultáneamente en Alba de Tórmes y en Madrid las subastas para la construcción de las escuelas de aquella villa, bajo el tipo de 75.447'62 pesetas, de las cuales la mitad abonará, como subvención el Estado, debiendo dar comienzo las obras dentro de los treinta días siguientes á la aprobación del remate, y terminarse en el plazo máximo de un año.

Los liberales del Sr. Oliva, no contentos con apoyar la candidatura de este, no se limitan á excomulgar á los que en uso de un perfectísimo derecho, opinan lo contrario que ellos, sino que encima los insultan y vejan desde las columnas del *organin* de esa fracción. *El Fomento*, en efecto, dice en uno de sus últimos números hablando de los que no están al lado del Sr. Oliva que «prestan su apoyo á quien acaso creen ha de satisfacer mejor sus ambiciones y egoismo.»

¿Quién es *El Fomento* ni nadie para penetrar así en el sagrado de las intenciones buscando móviles á la conducta de los que no piensan como él? ¿Quiénes son los ambiciosos y los egoistas: los que res-

petan la opinión de los demás ó los que intentan ahogarla? ¿Los que están al lado del Gobierno cuando este les mima ó los que se le ponen en frente si les desatiende por causa justa? ¿Los que sacrifican á una persona la unidad del partido, los principios y la disciplina, ó los que rinden culto á sus deberes políticos por encima de toda personalidad?

Nosotros somos enemigos de luchas intestinas: pero cuando este nos provoca sin razón ni motivo, vamos hasta el fin.

Y advertimos que todo lo que hoy decimos no es más que un exordio.

Se ha trasladado al aspirante de primera clase de la Administración de Contribuciones y Rentas D. Nicolás Brizuela á la Administración de Almería, viniendo á desempeñar dicha plaza el de igual destino de dicha oficina D. Juan Rivero.

Se ha declarado cesante al Administrador subalterno de Rentas y Aduanas don Paulino Rodriguez, nombrando en su lugar á D. Vicente Mendoza.

El aspirante de 1.ª clase de la Administración de Contribuciones y Rentas de Soria D. Felipe Gonzalez Saez, ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de esta Administración, por pase á otro destino de D. Francisco Travieso.

D. Francisco Nuñez ha publicado en *La Defensa Democrática* un razonado artículo excitando al partido republicano á que presente un candidato en las próximas elecciones.

El periódico que se llama republicano publica tan sensato artículo en forma de remitido al final de su número del domingo, para que la palabra del Sr. Nuñez pase desapercibida como si se tratara de algun insulto comunicado. Así trata *La Defensa* á sus correligionarios y ese aprecio *hace* de sus trabajos.

Se extraña el Sr. Nuñez de que *La Defensa* no haya consagrado sus columnas al estudio de la cuestión de si el partido republicano debe ó no tomar parte en la próxima lucha electoral. ¿Cuánto más no se habrá extrañado de ver el lugar y la forma en que dan cabida á su artículo? ¡Es claro! Como había que dar cuenta de los acuerdos tomados por los olivistas, esto era primero que todo.

¿Y se llama para eso *La Defensa* periódico republicano? ¿Y toleran los republicanos de Salamanca, que tanto valen, que se anteponga una cuestión que no les importa, á otra que les afecta en primer término?

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase para la vacante de D. Mariano Govea en la Administración de Contribuciones D. Gabriel Cayon.

El oficial de 3.ª clase de la Administración de Contribuciones de Oviedo D. Diego Villa Lindeman ha sido destinado á prestar sus servicios en esta.

El día 22 del presente mes de Marzo, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de dos tierras en el término de Villaverde tasadas en 844 pesetas.

Para el cargo de oficial de 4.ª clase que D. Diego Villa desempeñaba en la Administración de Propiedades ha sido nombrado D. Angel Fernandez Mauriña.

Ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Administración de Contribuciones por pase á otro destino de D. Toribio la Serna, D. Alberto Válgoma.

Tenemos entendido que el Sr. Benitas será invitado á dar una conferencia en la Junta general que el domingo próximo celebra la Liga de Contribuyentes en una de las aulas de la Universidad, para tratar de otros asuntos.

La conferencia tendrá por objeto explicar detalladamente las ventajas de la Caja Banco Crespo Rascon, para que llegue á conocimiento de los labradores, ganaderos, comerciantes é industriales de esta provincia.

D. Francisco Muro, oficial de 2.ª clase, ha sido nombrado oficial de 3.ª para la inspección de la contribución industrial de la provincia de Soria, reemplazándole en esta D. Angel G. Francés.

Ipm. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVÍSIMO

## CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

**DON FRANCISCO DE P. LLÍVI**

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

**EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,**

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.**

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

### AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta... coche de 2.º gratis  
id. de veludillo... id. de 1.º id.  
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado... coche con cuatro caballos

### COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes *andas imperiales* sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan. Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento **no se presentan nunca** en las casas si **no avisan** previamente.

## TALLER DE SASTRERIA

DE

**AGUSTIN CEA LORENZO**

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NÚMERO 10.

**ELEGANCIA Y ECONOMÍA.**

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su taller de sastrería, donde se confeccionan toda clase de prendas de caballero y niños con prontitud y buen gusto, siendo económico en las hechuras.

La práctica adquirida en los talleres de los señores Mendivil y Fernandez Robles, como el estudio en casas de sastrería en la corte, hacen que pueda ofrecer su trabajo con todo el esmero que se exija.

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUM. 10.

## CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las vengnignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales** mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

## LICOR DE BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptación que hatenido por los médicos, que podemos decirle que es más se receta en España y América por combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarros pulmonares y catarros de la vejiga, dolores de la garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia) flujos de la vagina, flujos del conducto auditivo, granos, herpes, irritaciones del pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prurigo vulvar, resfriados, sarna, sarpullido, tos rebelde, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal carácter, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito central: Sres. Alomar y Uriach almacén de drogas.

Calle Moncada, 20, Barcelona.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

MADRID—ESCORIAL

26 **MEDALLAS DE PREMIO**

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

**EXIGIR LA VERDADERA MARCA.**

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

### RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100)..		10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		
Seguros v.gentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057'00
Entradas.		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787'07
Total pagado desde su organizacion.		81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

## AVISO AL PÚBLICO.

Los Sres. Ruiz y compañía han abierto una Casa de prestamos en la Cuesta del Cármen núm. 13; donde habrá siempre dinero en caja para realizar cualquiera operacion con economia y reserva.

## DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desoecanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

## MOSTACILLA.

Pues es garbanzo que tal parece por el tamaño y en finura no hay igual por más que parezca extraño. A comprarlos déense maña que de ellos pronto habrá... nada. También tenemos castaña para potage ó pelada.

á 20 y 25 céntimos respectivamente.

Ultramarinos y coloniales

DE

**ARTURO S. Y COMPAÑIA.**

SALAMANCA—NAVIO 9.

## SE ARRIENDA

la casa principal calle de Padilla, contigua á la Magdalena; consta de 22 habitaciones recientemente decoradas, jardín, cochera y cuadra. En la Cuesta del Cármen, 2, informarán.

### Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885. 3'50  
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo. 2'50  
Segunda parte de las anteriores obras, por id. 4'  
Suministros al Ejército y Guardia civil. 1'50  
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. 2'  
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0'25  
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco. 2'  
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Pérez. 2'50  
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

Código de Comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, librería, Salamanca.

## SEVILLANO

Invita á todas las señoras de buen gusto para que visiten su nueva Pastelería que acaba de abrir en la calle de la Rua, núm. 4. En él han de encontrar los más baratos y mejores postres, como son los pasteles de crema, de cabello, de almendra y otros; pastas secas y de viaje; bizcochos de almendra; caprichosos merengues; bollos y ensaimadas para el chocolate, y las esquisitas empañadas de jamon y ternera. Los caballeros tienen igualmente la ocasion de ver una exposicion de vinos y licores desde el más infimo hasta el más superior, y el especial aceite de anís escarchado.

SEVILLANO.  
PASTELERIA: RUA, NÚN. 4.  
ULTRAMARINOS, VERDURA, 17.

Horno para cocer y asar, PAN Y CARBON.—Los encargos á la PASTELERIA.